

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE ALMORADIEL

El pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, acordó en su sesión extraordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2009, aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 3 de 2009, primero por suplementos de crédito y créditos-extraordinarios.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, se procederá a la apertura de un trámite de información pública de quince días, a contar desde el día siguiente a aquél en que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Durante este plazo los interesados podrán examinar el acuerdo y formular reclamaciones ante el pleno.

Si no se formulan reclamaciones, el acuerdo se entiende definitivo sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

La Puebla de Almoradiel 5 de junio de 2009.-El Alcalde, Vicente Nieto Torres.

N.º I.- 6876